



DEFOPOOL

Revisión: P070015-DF2 Emisión: 15/01/2025 Anula y substituye: P070015-DF1 del 13/08/2024
Ficha de datos de seguridad. Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010.

Revisión 03

ROESP Nº: 0072CAT-EGI / REIC Nº: 170022468

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: FLOCULANTE LÍQUIDO

Nombre químico: Solución acuosa de polihidroxiclorosulfato de aluminio

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Para el tratamiento de piscinas

Usos desaconsejados: Todo aquel uso especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante. Nombre: DEFO-POOL, S.L.

Dirección completa: Pol.ind. Celrà, C/Creus s/n, nave 6, 17460 Celrà (Girona).

Teléfono: 972492012. Fax: 972492737.

Dirección de correo electrónico de la persona competente de la ficha de seguridad: joan@defopool.com.

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono del fabricante: +34/972492012

Teléfono de Información Toxicológica: +34/915620420

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº 1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

Xi: R41-Riesgo de lesiones oculares graves.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Eye Dam.1: Lesiones oculares graves, Categoría 1

Met. Corr. 1: Corrosivo para los metales, Categoría 1

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Eye. Dam. 1: H318 Provoca lesiones oculares graves

Met. Corr. 1: H290 Puede ser corrosivo para los metales

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P234: Conservar únicamente en el recipiente original

P262: Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P309+P310+P101: EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Información suplementaria:

No relevante

2.3 Otros peligros

**** Cambios respecto a la versión anterior**
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)



No relevante

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Compuesto/s de aluminio

Componentes: De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación: CAS: 39290-78-3. CE: 254-400-7. Index: No aplicable.

Nombre químico/clasificación:

Sulfato hidróxido cloruro de aluminio. Auto clasificada.

Concentración: 10 < 50%

Directiva 67/548/CE. Xi. R41

Reglamento 1272/2008: Eye. Dam. 1: H318 Peligro

Para ampliar la información sobre la peligrosidad de la sustancia consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

4.1.1. En caso de Inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

4.1.2. Después del contacto con la piel:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con la piel, sin embargo, en caso de contacto se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro.

4.1.3. Después del contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, estas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse daño adicional. En estos casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

4.1.4. En caso de ingestión:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando FDS de este producto.

4.2 Principales síntomas y efectos adversos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y

**** Cambios respecto a la versión anterior**
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)



tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, exposición o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la Sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

A-Precauciones generales: Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B-Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la Sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Para control de exposición consultar la Sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medio ambientales:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

A-Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D. 379/2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 5°C

Tª máxima: 30°C

Tiempo máximo: 24 meses

B-Condiciones generales de almacenamiento

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

7.3 Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014): No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (trabajadores):

-Identificación:

**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



Sulfato hidróxido cloruro de aluminio

CAS: 39290-78-3

CE: 254-400-7

-Corta exposición:

Oral:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Cutánea:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Inhalación:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

-Larga exposición:

Oral:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Cutánea:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Inhalación:

Sistémica: 40,1 mg/m³. Local: No relevante

DNEL (población):

-Identificación:

Sulfato hidróxido cloruro de aluminio

CAS: 39290-78-3

CE: 254-400-7

-Corta exposición:

Oral:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Cutánea:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Inhalación:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

-Larga exposición:

Oral:

Sistémica: 24 mg/kg. Local: No relevante

Cutánea:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

Inhalación:

Sistémica: No relevante. Local: No relevante

PNEC:

-Identificación:

Sulfato hidróxido cloruro de aluminio

CAS: 39290-78-3

CE: 254-400-7

STP: 20mg/L

Suelo: No relevante.

Intermitente: No relevante

Oral: No relevante

Agua dulce: 0,0003mg/L

Agua salada: 0,00003mg/L

Sedimento (Agua dulce): No relevante

Sedimento (Agua salada): No relevante

8.2 Controles de exposición

A-Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo: Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "Marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, etc.) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

**** Cambios respecto a la versión anterior**
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)



Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el productos diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicables en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B-Protección respiratoria: Será necesario la utilización de equipos de protección en caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C-Protección específica de las manos

Pictograma PRL



EPI: Guantes de protección química

Normas CEN: EN 374-1: 2003. EN 374-3: 2003. AC: 2006. EN 420: 2003+A1: 2009

Observaciones: Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D-Protección ocular y facial

Pictograma PRL



EPI: Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones

Normas CEN: EN 166:2001. EN 172: 1994/A1: 2000. EN 172: 1994/A2: 2001. EN 165: 2005.

Observaciones: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E-Protección corporal

Pictograma PRL



EPI: Ropa de trabajo. Calzado de trabajo antideslizamiento.

Normas CEN: EN 340: 2003. EN ISO 20347: 2004/A1: 2007. EN ISO 20344: 2011.

Observaciones: Uso exclusivo en el trabajo.

F-Medidas complementarias de emergencia:

Medida de emergencia



Normas: ANSI Z358-1. ISO 3864-1: 2002

Medida de emergencia:

**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



Normas: DIN 12 899. ISO 3864-1: 2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe.7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0% peso

Concentración C.O.V. a 20°C: 0 Kg/m³ (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular: No relevante

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Para complementar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto

Aspecto físico:

Estado físico a 20°C: Líquido

Aspecto: Fluido

Color: Amarillento

Olor: No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante*

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Presión de vapor a 20°C: No relevante*

Presión de vapor a 50°C: No relevante*

Tasa de evaporación a 20°C: No relevante*

Caracterización del producto:

Densidad a 20°C: 1210 kg/m³

Densidad relativa a 20°C: 1,21

Viscosidad dinámica a 20°C: No relevante*

Viscosidad cinemática a 20°C: No relevante*

Viscosidad cinemática a 40°C: No relevante*

Concentración: No relevante*

pH: 3-5 al 1%

Densidad de vapor a 20°C: No relevante*

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C: No relevante*

Solubilidad en agua a 20°C: No relevante*

Propiedad de solubilidad: No relevante*

Temperatura de descomposición: No relevante*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60°C)

Temperatura de auto-inflamación: No relevante*

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante*

Límite de inflamabilidad superior: No relevante*

9.2 Información adicional

Tensión superficial: No relevante*

Índice de refracción: No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**** Cambios respecto a la versión anterior**
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)



10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción: No aplicable

Contacto con el aire: No aplicable

Calentamiento: No aplicable

Luz solar: No aplicable

Humedad: No aplicable

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos: No aplicable

Agua: No aplicable

Materias comburentes: No aplicable

Materias combustibles: No aplicable

Otros: No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencias de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: Dióxido de carbono (CO²), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y el apartado 3.2.3.3.5 del Anexo I del Reglamento CLP

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición.

A-Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver Sección 3.

B-Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver Sección 3.

C-Contacto con la piel y los ojos:

Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D-Efectos CMR (Carcinogenicidad, Mutagenicidad y Toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver Sección 3.

E-Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 45372010. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

F-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-Exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver Sección 3.

**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



G-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver Sección 3.

H-Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver Sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

-Identificación:

Sulfato Hidróxido cloruro de aluminio

CAS: 39290-78-3

CE: 254-400-7

-Toxicidad aguda:

DL50 Oral 11800 mg/kg

DL50 Cutánea: No relevante

CL50 Inhalación: No relevante

Género:

Rata

SECCIÓN 12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas

12.1 Toxicidad

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT (persistente, bioacumulativa y tóxica) y mPmB (muy persistente y muy bioacumulativa)

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos

No descritos

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Código: 07 06 04*

Descripción: Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.

Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE): Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

-Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.

-Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:

14.1 Número ONU

UN 3264

14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:

LIQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (Sulfato Hidróxido cloruro de aluminio)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas: 8

14.4 Grupo de embalaje:



**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



II

14.5 Peligroso para el medio ambiente:

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: 274

Código de restricción en túneles: E

Propiedades físico-químicas: Ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 1L

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio de Marpol 73/78 y del Código IBC:

No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 36-12:

14.1 Número ONU

UN 3264

14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:

LIQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (Sulfato Hidróxido cloruro de aluminio)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas: 8

14.4 Grupo de embalaje:

II

14.5 Peligroso para el medio ambiente:

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: 274, 944

Código FEm: F-A, S-B

Propiedades físico-químicas: Ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 1L

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio de Marpol 73/78 y del Código IBC:

No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2014:

14.1 Número ONU

UN 3264

14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:

LIQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (Sulfato Hidróxido cloruro de aluminio)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:

Etiquetas: 8

14.4 Grupo de embalaje:

II

14.5 Peligroso para el medio ambiente:

No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: 274

Código de restricción en túneles: E

Propiedades físico-químicas: Ver epígrafe 9

Cantidades limitadas: 1L

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio de Marpol 73/78 y del Código IBC:

No relevante

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme el Artículo 9 del Reglamento (UE) N° 528/2012:

No relevante.

**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta Ficha de Datos de Seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

-Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a Fichas de Datos de Seguridad:

Esta Ficha de Datos de Seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II- Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010).

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Información relativa al transporte:

-Grupo de embalaje.

Textos de las frases legislativas contempladas en la Sección 3:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R41: Riesgo de lesiones oculares graves.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Eye Dam. 1: H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta Ficha de Datos de Seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

-ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

-DQO: Demanda Química de Oxígeno

-DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.

-BCF: Factor de Bioconcentración.

-DL50: Dosis Letal 50.

-CL50: Concentración Letal 50.

-EC50: Concentración efectiva 50.

-Log POW: Logaritmo Coeficiente partición octanol-agua.

-Koc: Coeficiente de partición de carbono orgánico.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están

**** Cambios respecto a la versión anterior
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)**



fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medias oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

(Fin de la ficha de seguridad)

**** Cambios respecto a la versión anterior**
Emisión: 02/06/2018 Revisión: 15/01/2025
Versión: 3 (substituye a la versión 2)